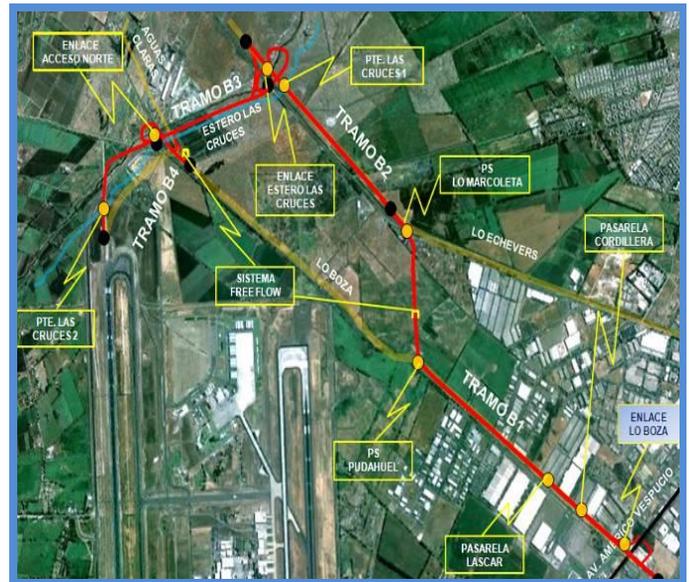


1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONCESIÓN

Antecedentes Generales	
Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Concesionaria	Sociedad Concesionaria AMB S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 495 de fecha 21/07/2008
Publicación Diario Oficial	12 de Septiembre de 2008.
Región Emplazamiento	Región Metropolitana
Inicio Concesión	12 de Septiembre de 2008
Plazo de Concesión	480 meses.
PSP Fase 1	22 Octubre 2008
PSP Fase 2	17 Febrero 2012
PSP Fase 3	No definida
Puesta Servicio Definitiva	No definida
Convenios Complementarios	CadR N° 1 - DS N°302 - 13 Febrero 2013 CadR N°2 - DS N°339 - 02 Octubre 2014
Presupuesto Oficial	UF 1.500.000
Oferta Económica	UF 1.299.000
Inspector Fiscal	Francisco Espinosa Carmona
Asesoría IF	Consultor Víctor Faraggi Hernández



Emplazamiento Área de Concesión

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio del 2008, iniciado el 12 de Septiembre del mismo año, con un plazo total de 480 meses.

Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, establecen que el Ministerio de Obras Públicas, desde que se perfeccione el contrato, podrá modificar, por razones de interés público, las características de las obras y servicios contratados, la autoridad estimó necesario modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, emitiendo la Resolución DGOP N° 1244, del 31 de Mayo del 2011, sancionada por DS N° 326, del 24 Octubre 2011.

El proyecto correspondiente al tramo B, consta de un eje vial de 5 Km con doble calzada segregada a partir de obras en los actuales ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión norte al Aeropuerto, de 3 Km de extensión.

Sub-Tramo	Ubicación	Long. (km)
B1	Enlace Américo Vespuccio con Camino Lo Boza hasta Empalme Lo Boza con Camino Lampa	3,3
B2	Empalme Lo Boza con Camino Lampa hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
B3	Enlace Estero Las Cruces hasta Conexión con Camino a Las Lilas	2,3
B4	Nuevo Acceso Norte a Aeropuerto y Conexión con Camino Interior	0,6

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Mediante el Decreto Supremo N°302, tramitado el 13.02.13, el MOP aprobó el Convenio Ad Referéndum N°1, fijando nuevas condiciones contractuales entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria AMB, por las modificaciones al contrato establecidas en la Resolución DGOP N°1244 y los alcances y disposiciones de la RCA del Tramo B.

Se encuentra totalmente tramitado el Decreto Supremo N° 339, con fecha 02.10.14, mediante el cual se aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°2, que regula los pagos de la Ingeniería Complementaria del Tramo B.

3. COMPROMISOS CONTRACTUALES

3.1 ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 1.8.2.1 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, mediante carta AVA AMB / IF 16 N° 0054, de fecha 31.08.16, ingresó a la Inspección Fiscal los Estados Financieros al 30.06.16.

3.2 GARANTÍA DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo al numeral 1.8.3.1 de las BALI, se encuentran vigentes las Boletas de Garantías de Construcción, por lo que la SC solicitó a DGOP nueva prórroga hasta el 30 de Abril de 2017, lo que fue autorizado por el Jefe de la División Jurídica mediante Memorándum N°887, de fecha 16.05.16.

Se encuentra vigente al 30 de Junio de 2017 el Seguro por Catástrofe para la Etapa de Construcción N°0490681, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8.8 a) de las Bases de Licitación y a la Resolución N°1244 que modificó por razones de interés público las condiciones del contrato.



4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Proyectos de Ingeniería: Se encuentran aprobados en el 100%, contando con los planos versión 0.

Fue completada la Toma de Posesión Material de Terrenos de todos los Sub-Tramos.

Medioambiente y Territorio: Se ha finalizado el proceso de relocalización de los afectos.

Mantenimiento Rutinaria: Durante el período no se realizaron trabajos de mantenimiento.

